

SOLICITUD DE ALQUILER SEGÚN CONVENIO DEL FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS

(Convenio de fecha 17 de enero de 2013)

A cumplimentar por **Unicaja Banco, S.A., (D. de Sostenibilidad y RSC)**

Fecha de entrada: _____

Número de solicitud: _____

OFICINA/CENTRO RECEPTOR DE LA SOLICITUD: _____

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

DNI (*): _____ Nombre (*): _____ Apellidos (*): _____

Domicilio para notificaciones (*): _____

Teléfono (*): _____ Correo electrónico: _____

Integrantes de la unidad familiar -además del solicitante- (*):

Nombre	Apellidos	Fecha de Nacimiento	Grado parentesco	Ingresos netos anuales

DATOS DEL PRÉSTAMO FALLIDO Y DE LA VIVIENDA OBJETO DE DESALOJO

Entidad con la que tenía el préstamo (*): _____

Número de préstamo (*): _____
Entidad Oficina D.C. Número

Fecha de desalojo de su vivienda habitual (en su caso): _____

Referencia catastral del inmueble (*): _____

Tipo de vivienda (*): _____ Dirección (*): _____

Cód. Postal (*) _____ Municipio (*) _____ Provincia (*) _____

SITUACIÓN FAMILIAR ACTUAL

Número de miembros totales de la unidad familia (*): _____ Ingresos netos anuales de la unidad familiar (*): _____ euros

Supuestos de especial vulnerabilidad que cumple:

	Marcar: (X)
Unidad familiar con hijos menores de 18 años	
Unidad familiar monoparental con dos o más hijos a cargo.	
Unidad familiar en la que alguno de sus miembros tenga declarada una discapacidad superior al 33%, situación de dependencia o enfermedad que le incapacite acreditadamente de forma permanente para realizar una actividad laboral.	
Unidad familiar en la que el deudor hipotecario que haya perdido su vivienda esté en desempleo y haya agotado las prestaciones por desempleo.	
Unidad familiar con la que convivan, en la misma vivienda, una o más personas que estén unidas con el titular de la hipoteca cuyo impago produjo la pérdida de la vivienda o su cónyuge por vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, y en la cual alguno de sus miembros se encuentre en situación personal de discapacidad, dependencia, enfermedad grave que les incapacite de forma temporal o permanente para realizar una actividad laboral.	
Unidad familiar en que exista una víctima de violencia de género.	
Personas en situación de dependencia o con discapacidad para las que la vivienda supone, de acuerdo con el informe de los servicios sociales competentes para verificar tales situaciones, un activo indispensable para el mantenimiento de su inclusión social y autonomía.	
Personas mayores de 60 años.	
Personas en situación de prejubilación o jubilación que mediante aval hayan asumido las deudas de sus hijos o nietos.	
Otras personas o unidades familiares con circunstancias de vulnerabilidad social distintas de las anteriores que sean detectadas por parte de las entidades de crédito, los servicios sociales municipales o las organizaciones no gubernamentales encuadradas en la Plataforma del Tercer Sector y debidamente justificadas ante las necesidades de crédito, para las que la vivienda supone, de acuerdo con el informe de los servicios sociales competentes para verificar tales situaciones, un activo indispensable para el mantenimiento de su inclusión social.	

Nota: Para acreditar los supuestos marcados se deberá adjuntar la documentación que corresponda según anexo.

(*) Datos de cumplimentación obligatoria por el solicitante.

	Marcar: (X)
D.N.I.	
Libro de familia	
Certificado padrón. Unidad familiar	
Certificado de discapacidad o acreditación de situación de dependencia	
Justificante cobro de pensión y escritura de préstamo hipotecario del hijo o nieto que acredite la existencia de aval o fianza.	
Informe de los Servicios Sociales	
Tarjeta de demanda de empleo o certificado de la Seguridad Social que explique su situación	
Auto del juez o certificado que acredite violencia de género	
Orden de protección vigente o, en su defecto, informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de violencia de género (hasta que se dicte orden).	
Última declaración de la renta	
Certificado de la empresa/organismo/empleador justificante de las rentas declaradas o tres últimas nóminas o justificante de ingresos	
En solicitudes de clientes desalojados como consecuencia de una demanda de ejecución, por impago de un préstamo no hipotecario: Escritura del préstamo no hipotecario.	
En solicitudes de clientes que han perdido su vivienda habitual por otras Entidades: Escritura de ejecución hipotecaria con adjudicación de vivienda y documento de la otra entidad acreditando las causas de la negativa o imposibilidad de ofrecerle una vivienda en alquiler.	
Otros documentos (especificar):	

El solicitante declara:

- Que todos los datos de la presente solicitud son reales.
- Que ninguno de los miembros de la unidad familiar dispone de vivienda en propiedad o de un derecho de usufructo sobre una vivienda.
- Que la documentación aportada para justificar los supuestos de especial vulnerabilidad en que se encuentra su unidad familiar es cierta.

Atendiendo a las diversas viviendas integrantes del Fondo Social de Viviendas de Unicaja Banco y a su efectiva disponibilidad en cada momento, el solicitante expresa el siguiente orden de preferencia en función de la ubicación del inmueble, a título meramente informativo y orientativo, sin que ello suponga derecho o prioridad alguna a su favor:

1º Municipio (provincia): _____
 2º Municipio (provincia): _____
 3º Municipio (provincia): _____

Información sobre tratamiento de datos personales previa (solicitud alquiler social)

Responsable del tratamiento

El responsable del tratamiento de los datos personales del solicitante es Unicaja Banco, S.A. con domicilio social: Avenida de Andalucía, 10-12, Málaga (en lo sucesivo, Unicaja Banco). **Contacto Delegado de Protección de Datos:** Oficina de Protección de Datos de Unicaja Banco: Avenida de Andalucía 10 y 12, Málaga (CP: 29007) o a la dirección de correo electrónico: oficina.proteccion.datos@unicaja.es.

Finalidades y legitimación del tratamiento

Unicaja Banco tratará los datos personales para la gestión, estudio y comprobación de la solicitud de alquiler de las viviendas incluidas en el Fondo Social de Vivienda titularidad de Unicaja Banco. Unicaja Banco comprobará que el interesado y terceros afectados (cónyuge, familiares, beneficiarios, etc.), cumplen todos y cada uno de los requisitos que permiten la contratación del alquiler social, incluyendo la consulta o verificación ante los servicios sociales del Ayuntamiento o Diputación Provincial adherido al Convenio para la creación del fondo social sobre las circunstancias sociales de las familias solicitantes, con base en la aplicación de medidas precontractuales a solicitud del interesado. Esta finalidad requiere el tratamiento de categorías especiales de datos personales (art. 9 del RGPD) para verificar que el solicitante puede acogerse al alquiler de viviendas del Fondo Social de Vivienda creado al amparo de la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, desarrollado en el Convenio para la creación de un fondo social de viviendas de fecha 17 de enero de 2013 y modificaciones al mismo, así como la Adenda al Convenio de fecha 14 de septiembre de 2015. El tratamiento de los categoría especial de datos personales se realiza al amparo de la excepción regulada en el art. 9.2.b) del RGPD.

Tipología de datos personales

Unicaja Banco necesita tratar los siguientes datos personales del interesado y de terceros afectados (cónyuge, familiares, integrantes de la unidad familiar, beneficiarios, etc.) para la gestión, estudio y comprobación de su solicitud:

- **Datos personales de contacto**, (incluidas direcciones postales y/o electrónicas), incluyendo nombre, apellidos, teléfono fijo y móvil, domicilio postal, nacionalidad, datos de firma (tanto de la persona interesada como de su representante legal en caso de proceder), DNI, tarjeta de residencia o número de pasaporte.
- **Datos sociodemográficos**, tales como: empadronamiento, edad, estado civil, situación familiar, libro de familia, residencias, estudios y ocupación (tipo de contrato, tipo de ocupación, empleador, antigüedad en el empleo, situación de desempleo) o pertenencia a colectivos.

- **Datos económicos:** justificantes de ingresos, datos salariales, datos de pensión, préstamos hipotecarios, avales o fianzas, declaración de IRPF, ejecuciones hipotecarias.
- **Categorías especiales de datos:** según el caso concreto, podrán tratarse entre otros, datos relativos a la situación de dependencia o discapacidad, grado minusvalía, datos víctimas de violencia de género o circunstancias de especial vulnerabilidad social, incluyendo informes de los Servicios Sociales.

Destinatarios de los datos personales

Unicaja Banco solo comunicará tus datos personales a los servicios sociales del Ayuntamiento o Diputación Provincial adherido al Convenio en caso de comprobación de la solicitud si fuera necesario o a cualquier Organismo Oficial que pudiera ser parte del Convenio.

Adicionalmente, podrían acceder a los datos de carácter personal empresas proveedoras de servicio con las que Unicaja Banco suscribirá contratos de acuerdo con la normativa de protección de datos vigente.

Procedencia de los datos personales

Los datos personales que trataremos son los facilitados por el propio interesado. A estos efectos, el interesado declara expresamente que la información de terceros comunicada es veraz y se ajusta a la realidad, así como que ha informado sobre la comunicación de sus datos y obtenido su consentimiento para comunicar su información personal en el proceso correspondiente. En caso de ser preciso, información que faciliten los servicios sociales del Ayuntamiento o Diputación Provincial adherido al Convenio para la creación del fondo social sobre las circunstancias sociales de las familias solicitantes.

Periodo de conservación

Los datos personales a los que se tenga acceso se tratarán mientras se gestiona, estudia y comprueba la solicitud de alquiler social. En este sentido, Unicaja Banco conservará los datos personales una vez resuelta la solicitud, debidamente bloqueados, durante el plazo en que puedan derivarse responsabilidades entre las partes, para el cumplimiento de obligaciones legales o en caso de que lo requieran Autoridades competentes.

Derechos en materia de protección de datos personales y cómo ejercerlos

El interesado solicitante podrá acceder, rectificar, suprimir, oponerse a determinados tratamientos, así como ejercer su derecho a la limitación del tratamiento, portabilidad, así como solicitar no ser objeto de decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados.

Para ejercitar tus derechos, rogamos dirijas un escrito a nuestra Departamento de Atención al Cliente, situada en Avenida de Andalucía, 10-12, Málaga (CP: 29007) o mediante correo electrónico a la siguiente dirección: atención.al.cliente@unicaja.es.

El interesado solicitante tendrá también derecho a interponer reclamación ante la autoridad de control competente: Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), pudiendo acudir previamente al Delegado de Protección de Datos de Unicaja Banco para interponer la reclamación que estime oportuna, contactando por escrito a la dirección física arriba indicada o al correo electrónico oficina.proteccion.datos@unicaja.es

Firma del solicitante:

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente solicitud en _____, a _____ de _____ de 202__.

SOLICITUD DE ALQUILER SEGÚN CONVENIO DEL FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS (Convenio de fecha 17 de enero de 2013)

ANEXO: Documentación a presentar:

Identificación del solicitante:	Justificación
- Identificación del solicitante	<ul style="list-style-type: none"> D.N.I.

Supuesto de especial vulnerabilidad:	Justificación
- Unidad familiar con hijos menores de 18 años	<ul style="list-style-type: none"> Certificado padrón. Unidad familiar. Libro de familia.
- Unidad familiar monoparental con dos hijos a cargo	<ul style="list-style-type: none"> Certificado padrón. Unidad familiar. Libro de familia.
- Unidad familiar en la que alguno de sus miembros tenga declarada una discapacidad superior al 33%, situación de dependencia o enfermedad que le incapacite acreditadamente de forma permanente para realizar una actividad laboral.	<ul style="list-style-type: none"> Certificado padrón. Unidad familiar. Certificado de discapacidad o acreditación de situación de dependencia.
- Unidad familiar en la que el deudor hipotecario que haya perdido su vivienda esté en desempleo y haya agotado las prestaciones por desempleo.	<ul style="list-style-type: none"> Certificado padrón. Unidad familiar. Tarjeta demanda empleo o certificado de la Seguridad Social que explique su situación.
- Unidad familiar con la que convivan, en una misma vivienda, una o más personas que estén unidas con el titular de la hipoteca cuyo impago produjo la pérdida de la vivienda o su cónyuge por vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, y en la cual alguno de sus miembros se encuentre en situación personal de discapacidad, dependencia, enfermedad grave que les incapacite de forma temporal o permanente para realizar una actividad laboral.	<ul style="list-style-type: none"> Certificado padrón. Unidad familiar. Certificado de discapacidad o acreditación de situación de dependencia. Certificado médico.
- Unidad familiar en que exista una víctima de violencia de género	<ul style="list-style-type: none"> Certificado padrón. Unidad familiar. Copia auto juez o certificado que lo acredite. Orden de protección vigente a favor de la víctima. Sentencia definitiva y firme, condenatoria por hechos constitutivos de violencia de género, dictada como máximo cinco años antes de la solicitud. Informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios que la parte demandante es víctima de violencia de género, hasta tanto se dicte la orden de protección.
- Personas en situación de dependencia o con discapacidad para las que la vivienda supone, de acuerdo con el informe de los servicios sociales competentes para verificar tales situaciones, un activo indispensable para el mantenimiento de su inclusión social y autonomía.	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de discapacidad o acreditación de situación de dependencia. Informe de los Servicios Sociales.
- Personas mayores de 60 años.	<ul style="list-style-type: none"> Copia del D.N.I. / N.I.E.
- Personas en situación de prejubilación o jubilación que mediante aval hayan asumido las deudas de sus hijos o nietos.	<ul style="list-style-type: none"> Justificante cobro de pensión. Escritura de préstamo hipotecario del hijo o nieto que acredite la existencia de aval o fianza.
- Otras personas o unidades familiares con circunstancias de vulnerabilidad social distintas de las anteriores que sean detectadas por parte de las entidades de crédito, los servicios sociales municipales o las organizaciones no gubernamentales encuadradas en la Plataforma del Tercer Sector y debidamente justificadas ante las necesidades de crédito, para las que la vivienda supone, de acuerdo con el informe de los servicios sociales competentes para verificar tales situaciones, un activo indispensable para el mantenimiento de su inclusión social.	<ul style="list-style-type: none"> Informe de los Servicios Sociales.

Rentas:	Justificación
- Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> Última declaración de la renta. Certificado de la empresa/organismos de donde procedan las rentas justificando las mismas. Certificado de la empresa/organismo/empleador que justifique las rentas declaradas o tres últimas nóminas o justificante de ingresos

Otros documentos:	Justificación
- Solicitantes que han perdido su vivienda habitual por otras Entidades	<ul style="list-style-type: none"> Escritura de ejecución hipotecaria con adjudicación de vivienda. Documento de la otra entidad acreditando las causas de la negativa o imposibilidad de ofrecerle una vivienda en alquiler.